



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2022-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2022-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL NÚMERO III DE LAS BASES DE LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 7 de enero de 2022, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, en su calidad de Presidente; Lic. Luz María Miranda Baylón, en representación del Director de Finanzas, en calidad de Vocal; Lic. Jorge Alberto Rodríguez Meléndez, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y el Dr. René Núñez Bautista, Director Médico, como Vocal y Requirente de los bienes, contando con la presencia de la Lic. Jazmín Saucedá Anaya, en representación del Órgano Interno de Control de Pensiones Civiles del Estado, en calidad de observadora, en el primer piso del Estacionamiento Ecológico, de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta funge como presidente el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, técnica y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente los cuestionamientos y dudas que fueron planteados por los licitantes en los términos de las bases licitatorias rectoras del proceso.

Acto seguido el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 53 de su Reglamento, pone en conocimiento que las personas que cumplieron con el requisito de enviar el escrito vía electrónica, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, en

“2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2022-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

los términos del numeral III de las bases rectoras del procedimiento, y cuyas dudas planteadas son procedentes para su contestación, son los siguientes:

1. Abastecedora de Insumos para la Salud, S.A. de C.V.
2. Carmen Leticia Mayorga Baca
3. Dora Angélica Quintana Ruiz
4. Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.
5. Industrias Danjur, S.A. de C.V.
6. Lodifarma S.A. de C.V.
7. Rex Farma, S.A. de C.V.
8. Servicios de Farmacia Prefarma, S.A. de C.V.

Sólo aquellos licitantes que cumplieron con el requisito de entregar el escrito a que se refiere el párrafo anterior, se les dará respuesta a las aclaraciones que fueron recibidas vía electrónica a los correos que fueron proporcionados en las bases licitatorias.

Debido a la complejidad de las preguntas, se llevó a cabo un receso de una hora, para atender las preguntas realizadas por los licitantes, por lo que a las 13:00 horas de este mismo día se reanuda la presente junta de aclaraciones.

Una vez transcurrido el tiempo otorgado para el receso, el Presidente del Comité reinicia la sesión y hace saber a los presentes que de acuerdo a la lista de asistencia que se puso al inicio de esta junta de aclaraciones, se advierte que los representantes de la moral Operadora Marta, S.A. de C.V. y Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V. ya no se encuentran presentes.

Ahora bien, acto seguido, por no haber aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar contestación a las dudas que presentaron los licitantes vía electrónica y que además cumplieron con el requisito de presentar el escrito en el que manifiestan su deseo de participar en la licitación en los términos arriba ya mencionados, contestación que se da en los términos siguientes:

Por parte de ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1.- Pregunta: En lo que se refiere: Sólo se aceptarán medicamentos que cumplan con la NOM-072-SSA1-2012, relativa al etiquetado de medicamentos, no aceptándose productos con envase, empaque o presentación del sector salud, ni de los denominados similares. (Relacionado con el Art. 26, publicado en el Diario Oficial).

¿Solicitamos a la convocante nos aclare a que se refiere con productos “denominados similares”?



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2022-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Favor de aclarar

Respuesta 1.- Los medicamentos llamados “similares” no han pasado por ninguna prueba de intercambiabilidad, por lo que aun cuando tengan el mismo principio activo, forma farmacéutica, cantidad de fármaco, etc., la forma de preparación o los aditivos que se usen en su elaboración pueden hacer variar su biodisponibilidad, es decir; su comportamiento dentro del organismo, por lo que los medicamentos “similares” no pueden considerarse intercambiables con el medicamento innovador.

Pregunta 2.- Pregunta: Dice: La persona física o moral que desee participar en la licitación acreditará la personalidad de quien suscriba la propuesta mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, siempre y cuando a la fecha de la presentación de la propuesta no haya sufrido modificación respecto a la representación.

Solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos permita presentar el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores 2021 (vigencia 31 de diciembre de 2021), lo anterior derivado de que los formatos de las solicitudes actuales que emite el organismo de alta de Padrones respectivos al periodo 2022, no están actualizados, por lo que, nos vemos imposibilitado para realizar el trámite correspondiente y obtener la actualización del Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores correspondiente a este periodo. Y en el supuesto de ser adjudicados nos comprometemos a presentar certificado actualizado.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta 2.- Sí, podrá presentarse el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal 2021 para efecto de acreditar personalidad, sin embargo, para la firma del contrato, en caso de salir adjudicado, deberá presentar padrón vigente, o en su defecto, el padrón 2021 y el pago de la revalidación para el ejercicio 2022.

Pregunta 3.- Dice: La persona física o moral que desee participar en la licitación acreditará la personalidad de quien suscriba la propuesta mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, siempre y cuando a la fecha de la presentación de la propuesta no haya sufrido modificación respecto a la representación.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2022-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Solicitamos a la convocante de la manera en el supuesto de ser negativa su respuesta a la pregunta anterior, nos permita presentar una carta protestada para el cumplimiento de este punto, en el cual se genere compromiso de presentar el certificado de Registro en el Padrón de Proveedores, una vez que se emita las solicitudes actuales que emite el organismo de alta de Padrones respectivos al periodo 2022

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta 3.- Apegarse a la respuesta anterior.

Pregunta 4.- Solicitamos atentamente a la convocante, que en caso de que la fecha del Acto de recepción y apertura de proposiciones, se modifique, la fecha límite para adquirir las bases, también se recorra hasta un día hábil anterior a la presentación y apertura de propuestas.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta 4.- Sí es correcto, en caso de modificación para el acto de apertura, de igual manera se ampliará el plazo para adquirir las bases.

Pregunta 5.- Solicitamos atentamente a la convocante, que en caso de que la fecha del Acto de recepción y apertura de proposiciones, se modifique, nos permita presentar cartas de apoyo y/o documentación en general con la fecha del Acto de recepción y apertura de proposiciones original, sin que esto sea causal de desechamiento.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta 5.- Sí, se acepta su propuesta sin ser limitativo.

Pregunta 6.- Solicitamos atentamente a la convocante, que derivado de la situación que se vive de la pandemia por el COVID-19, nos permita presentar cartas de apoyo impresas a color, derivado de que muchos de los fabricantes no están trabajando en sus oficinas, lo que complica la generación de los documentos originales, con el compromiso de que, en caso de resultar adjudicados, entregaremos la carta en original

¿Se acepta nuestra propuesta?



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2022-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 6.- No se acepta su propuesta.

Pregunta 7.- ¿Solicitamos a la Convocante, nos aclare si es correcto entender que solo se aceptaran cartas de apoyo de fabricante o titulares de registro sanitario?
¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 7.- No, no es correcto, también se aceptará carta del distribuidor.

Por parte de CARMEN LETICIA MAYORGA BACA:

Pregunta 1.- PUNTO VI GARANTÍAS. A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO B) GARANTIA PARA RESPONDER POR EL SANEAMIENTO DE EVICION, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRESENTAR UNA GARANTIA PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO

Respuesta 1.- Sí, la garantía para responder por el saneamiento en caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios se refiere a una sola garantía, en la que se incluyen el total de las responsabilidades mencionadas.

Pregunta 2.- PROPUESTA TECNICA DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA PROPUESTA NUMERAL 13, CARTA DE APOYO Y CAPACIDAD. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CARTA DE APOYO DE DISTRIBUIDOR MAYORISTA EN MEXICO, DEBIDO A QUE AL SOLICITAR CARTA DE FABRICANTE SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION DE LAS EMPRESAS ¿SE ACEPTA?

Respuesta 2.- Se acepta su propuesta.

Pregunta 3.- NUMERAL VII INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPIESTA TECNICA SUBNUMERAL 8 Y PROPUESTA ECONOMICA SUBNUMERAL 2, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA USAR COMO MEDIO ELECTRONICO MEMORIA USB Y SE PUEDA PRESENTAR LOS ANEXOS A Y B EN UNA SOLA MEMORIA. SI ES ACEPTADA NUESTRA SOLICITUD INDICAR CUAL SOBRE DEBERA DE CONTENER EL MEDIO ELECTRONICO.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2022-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 3.- Sí se acepta su propuesta, siempre y cuando la memoria USB sea exhibida mediante documento y en él se manifieste que contiene ambos anexos y lo adjunte en el sobre técnico.

Pregunta 4.- PROPUESTA TECNICA, DOCUMENTACION DE ACREDITACION Y PARTICIPACION NUMERAL 1. Original o copia certificada y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente o el oficio de acreditación de personalidad expedida por la Coordinación Jurídica de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SER VALIDO PRESENTAR EL PADRON DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DEL 2021 DEBIDO A QUE AL MOMENTO NOS ENCONTRAMOS EN TRAMITES DEL 2022 ¿SE ACEPTA?

Respuesta 4.- Sí, podrá presentarse el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal 2021 y/o la acreditación emitida por la Coordinación Jurídica en los términos del numeral II, inciso D de las bases rectoras del proceso, para efecto de acreditar personalidad, sin embargo, para la firma del contrato, en caso de salir adjudicado, deberá presentar padrón vigente, o en su defecto, el padrón 2021 y el pago de la revalidación para el ejercicio 2022.

Pregunta 5.- DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA PROPUESTA, NUMERAL 9, ANEXO II INCISO i. SOLICITAMOS A LA CONVACANTE QUE SE PERMITA QUE EL EMPAQUE INDIVIDUAL INCLUYA O NO UN SELLO INVOLABLE, ESTO DEBIDO A QUE NO TODOS LOS FABRICANTES LO MANEJAN EN SUS CAJAS INDIVIDUALES

Respuesta 5.- Se acepta su propuesta.

Pregunta 6.- PROPUESTA TECNICA, DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA PROPUESTA: NUMERAL 10. Presentar en medio electrónico (cd o usb) las fotografías a color de los envases de cada producto que esté ofertando en la licitación, a 6 caras o lados, siendo el nombre de cada archivo o fotografía la clave de PCE para su identificación, en formato jpg en tamaño 120 x 160 (pixeles) como mínimo. La presentación que aparezca en la fotografía no podrá ser modificada. ¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL PRESENTAR LAS ARTES A 6 CARAS EN FORMATO PDF O JPG DE LOS PRODUCTOS SON IGUAL DE VALIDOS QUE EL PRESENTAR FOTOGRAFIAS?

Respuesta 6.- Sí, siempre y cuando cumpla con las características solicitadas.





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2022-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 7.- ANEXO A Y B. PARTIDA NO 19 CLAVE O078 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LORATADINA 5MG CON FENILEFRINA 30MG CAJA CON 10 TABLETAS PARA CUMPLIR CON EL REQUERIMIENTO.

Respuesta 7.- No se acepta su propuesta.

Por parte de DORA ANGÉLICA QUINTANA RUIZ:

Pregunta 1.- En el título PROPUESTA TECNICA en su número 5, ANEXO I, INCISO E dice: Encontrarse al corriente en sus obligaciones en Materia de Seguridad Social, y anexar la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, será motivo para el desechamiento y desestimación de propuestas.

Debido a que el IMSS no emite a las personas físicas SIN registro patronal una constancia de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, se le pide a la convocante que se pronuncie a favor de que el concursante en esta situación, pueda presentar oficio en original emitido por el IMSS que establezca que el concursante no cuenta con empleados ni registro patronal y sirva este documento oficial para corroborar que se encuentra al corriente de sus obligaciones en materia de seguridad.

Respuesta 1.- Se acepta su propuesta.

Pregunta 2.- En el título PROPUESTA TECNICA en su número 17 dice: Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2020, el Acuse de Recibido con el que se acredite que la misma fue presentada ante el Servicio de Administración Tributaria, así como de la última declaración provisional del ejercicio 2021 (acuse y declaración), en caso de empresas de reciente creación exhibir la última declaración presentada y acuse.

Se le solicita a la convocante que confirme si las personas físicas que pertenecen al régimen de incorporación fiscal pueden omitir este documento ya que NO ESTAN OBLIGADAS A PRESENTAR DECLARACION ANUAL.

Respuesta 2.- Se acepta su propuesta.

Pregunta 3.- En el título PROPUESTA TECNICA en su número 12 dice: Copia de la Licencia Sanitaria vigente ante la Secretaría de Salud, en el que le autorice la distribución de





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2022-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

los bien que oferta en la presente licitación, tratándose de bienes que deban contar con la misma.

En el caso que los bienes a ofertar no requieran Licencia sanitaria, ¿Se acepta presentar el aviso de funcionamiento vigente expedido por COESPRIS?, ya que los productos a ofertar no requieren Licencia Sanitaria de acuerdo al artículo 226 de la Ley General de Salud, debido a que pertenecen al grupo IV.

Respuesta 3.- Se acepta la propuesta siempre y cuando no se trate de medicamentos controlados.

Pregunta 4.- En la Partida No. 38, clave D167, se le pregunta a la convocante si autoriza ofertar producto en presentación de CAPSULAS siempre y cuando cumpla con la fórmula solicitada.

Respuesta 4.- Se acepta la propuesta, siempre y cuando sea la formula solicitada.

Pregunta 5.- En la partida No. 248, Clave D255, se le pregunta a la convocante si autoriza ofertar producto genérico siempre y cuando cumpla con la fórmula solicitada.

Respuesta 5.- No se acepta su propuesta.

Pregunta 6.- En la partida No. 495, Clave P111, se le pregunta a la convocante si autoriza ofertar producto en presentación de 40 comprimidos, siempre y cuando cumpla con la fórmula solicitada.

Respuesta 6.- No se acepta su propuesta.

Pregunta 7.- En la partida No. 369, Clave Q082, se le pregunta a la convocante si autoriza ofertar producto en presentación de 3.5gr., siempre y cuando cumpla con la fórmula solicitada.

Respuesta 7.- Se acepta su propuesta.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2022-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Por parte de FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- REFERENTE AL “ANEXO A”. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE RATIFICAR ¿SI PODEMOS ENTREGAR PRODUCTOS EN PRESENTACION COMERCIAL, SECTOR SALUD Y GENERICOS INTERCAMBIABLES?

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 1.- No se acepta su propuesta.

Pregunta 2.- REFERENTE AL “ANEXO A”. ES CORRECTO ENTENDER QUE EN LA PRESENTA LICITACION SE PODRAN OFERTAR PRODUCTOS DE ORIGEN EXTRANJERO. YA QUE ALGUNAS DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS SON DE FABRICACION UNICA EN EL EXTRANJERO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 2.- Es correcta su apreciación siempre que cumplan con las especificaciones solicitadas y cuente con el Registro Sanitario correspondiente.

Pregunta 3.- REFERENTE AL “ANEXO A”. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PODREMOS OFERTAR TABLETAS, CAPSULAS, COMPRIMIDOS Y/O GRAGEAS IDISTINTAMENTE. DE CONFORMIDAD CON LA FEUM. ¿SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACION?

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 3.- No, no es correcta su apreciación.

Pregunta 4.- NUMERAL VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS SOLICITAN EN LOS SIGUIENTES NUMERALES; PROPUESTA TÉCNICA:

PUNTO 5 ANEXO I INCISO F): MANIFESTACIÓN DE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA TIENEN AL MENOS DOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL MERCADO.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2022-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

UNTO 9 ANEXO II, CARTA COMPROMISO, INCISO K) ESCRITO QUE LOS PRODUCTOS INNOVADORES DEBERÁN TENER MÍNIMO 2 AÑOS EN EL MERCADO, AVALADO CON CARTA DE LANZAMIENTO DEL PRODUCTO INNOVADOR.

SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE EXCLUIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS 5 Y 9 INCISO K) A LOS PRODUCTOS DE RECIENTE LANZAMIENTO EN EL MERCADO (MENOR A DOS AÑOS) CONSIDERANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN. SIENDO DE NUESTRO INTERÉS CUBRIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE POR LO QUE AGRADECEREMOS CONSIDERAR ESTA PETICIÓN.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 4.- Respecto al segundo y tercer párrafo de su pregunta, es correcta su apreciación, sin embargo, por lo que concierne a su cuestionamiento en cuarto párrafo, no se acepta su propuesta.

Pregunta 5.- NUMERAL VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 9, INCISO B) ESCRITO QUE LOS PRODUCTOS CONTENDRÁN EN FORMA LEGIBLE, IMPRESOS NO GRABADOS, EL NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, TANTO EN EL ENVASE, COMO EN LA CAJA Y EN CADA UNO DE LOS MISMOS; ESTOS DATOS DEBERÁN INCLUIRSE ADEMÁS EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EL NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA Y CERTIFICADO ANALÍTICO POR CADA ENTREGA.

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE ESTE INCISO YA QUE DE CONFORMIDAD CON LA NOM-072-SSA1-2012 DE ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS NUMERAL 4.1.12 ETIQUETA, A CUALQUIER MARBETE, RÓTULO, MARCA O IMAGEN GRÁFICA QUE SE HAYA ESCRITO, IMPRESO, ESTARCIDO, MARCADO, MARCADO EN RELIEVE O EN HUECO, GRABADO, ADHERIDO O PRECINTADO EN CUALQUIER MATERIAL SUSCEPTIBLE DE CONTENER EL MEDICAMENTO O REMEDIO HERBOLARIO INCLUYENDO EL ENVASE MISMO.

POR LO QUE LOS FABRICANTES PUEDEN HACERLO, DE MANERA INDISTINTA APEGANDOSE A DICHA NORMA. ANEXO ESCRITO DE LA NORMA PARA SOPORTE, ES DECIR, PUEDEN RECIBIRSE LOS PRODUCTOS GRABADOS.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2022-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 5.- Se acepta su propuesta.

Pregunta 6.- NUMERAL VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 15, INCISO I) ESCRITO QUE LOS PRODUCTOS INCLUIRÁN UN SELLO INVOLABLE EN EL EMPAQUE INDIVIDUAL.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE OMITIR ESTE REQUISITO YA QUE DE CONFORMIDAD CON LA NOM-072-SSA1-2012. NO ES UN REQUISITO OBLIGATORIO INCLUIR UN SELLO DE ESTE TIPO EN LOS EMPAQUES INDIVIDUALES. CABE MENCIONAR QUE TODO LO REFERENTE A LA CALIDAD DE LOS BIENES SE COMPRUEBA AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS CON LA ENTREGA DE CERTIFICADOS ANALÍTICOS, CARTAS GARANTÍA DE MERCANCÍA ENTREGADA POR EL LABORATORIO (FABRICANTE), DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LEGAL PROTESTADA POR LOS MISMOS. Y CON TEMAS LOGÍSTICOS DEL ALTO VOLUMEN DE ALGUNOS MEDICAMENTOS NO ES POSIBLE INCLUIR EL SELLO INDIVIDUAL. POR LO QUE AGRADECEREMOS CONSIDERAR ESTA PETICIÓN.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 6.- Se acepta su propuesta.

Pregunta 7.- PUNTO VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, NUMERAL 9 CARTA COMPROMISO INCISO G) SOLICITAN CADUCIDAD MAYOR A UN AÑO, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PODREMOS ENTREGAR PRODUCTOS CON UNA CADUCIDAD MENOR A 12 MESES, CON CARTA GARANTIA DE CANJE?

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 7.- Es correcta su apreciación.

Pregunta 8.- PUNTO VI. PROPUESTA TECNICA Y PROPUESTA ECONOMICA NUMERAL 10. SOLICITAN: FOTOGRAFIAS A COLOR A 6 CARAS DE LOS ENVASES DE CADA PRODUCTO (FORMATO JPG EN TAMAÑO 120 X 160 PÍXELES).

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2022-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

SOLICITAMOS QUE PARA DAR FIEL CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO NOS PERMITA ENTREGAR FOTOGRAFIA Y/O COPIA EL PRODUCTO EN SU ENVASE SECUNDARIO (CAJA), IDENTIFICADOS CON LA CLVE PCE. EN ARCHIVOS PDF O JPG.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 8.- Se acepta su propuesta, siempre y cuando cumpla con las características solicitadas.

Pregunta 9.- PUNTO VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, NUMERAL 13. SOLICITAN PARA TODOS LOS DISTRIBUIDORES CARTA DE APOYO DE LA EMPRESA FABRICANTE EN ORIGINAL. FAVOR DE ACLARAR SI ESTE PUNTO SERA CUBIERTO CON LA CARTA QUE NOS EXPIDE EL LABORATORIO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, Y/O DITRIBUIDOR AUTORIZADO Y FILIAL EN MEXICO DEL FABRICANTE.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 9.- Es correcto.

Pregunta 10.- PUNTO VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA ECONOMICA NUMERAL 2.- SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE INDICAR ¿SI ES NECESARIO ANEXAR AL FINAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA LA LEYENDA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PRECIOS?

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 10.-No es necesario, ya que en el Anexo II, inciso c, del número 9, del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA, de las bases rectoras del proceso, se exige que el licitante manifieste que los precios ofertados serán sostenidos y respetados durante el ejercicio 2022.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2022-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 11.- CON RELACIÓN AL PUNTO VI GARANTÍAS. ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SE SOLICITA NINGUNA, GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 11.-Es correcto.

Pregunta 12.-NUMERAL XVII.- PENAS CONVENCIONALES 1ER PARAFFO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA PENA CONVENCIONAL SEA TOPADA POR UN TOTAL DEL 10% SOBRE LO NO ENTREGADO POR MI REPRESENTADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 12.-No se acepta su propuesta.

Pregunta 13.-PUNTO VI. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA ANEXO “1” PARTIDA 329 PCE CVE A004:

Dice:

329	A004	Factor Antihemofílico (Solución Inyectable)	Cada frasco ampula con liofilizado contiene: 250 U.I. de factor VIII	Caja con un frasco ampula con liofilizado, una jeringa pre llenada con diluyente, equipo para perfusión	Si
-----	------	---	--	---	----

Debe decir:

329	A004	Turoctocog. (Solución Inyectable)	Cada frasco ampula con liofilizado contiene: 250 U.I. de Turoctocog.	Caja con un frasco ampula con liofilizado, una jeringa pre llenada con diluyente, equipo para perfusión	Si
-----	------	-----------------------------------	--	---	----

*** Se solicita a la convocante cotizar FVIII recombinante misma eficacia y seguridad con el nombre de Turoctocog.**

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 13.- No se acepta su propuesta.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2022-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Por parte de INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1.- Documentación relacionada con la propuesta Numeral 13 Carta de apoyo

Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita presentar carta de respaldo del fabricante en impresión a color, esto derivado que en la actualidad por la situación que se presenta en el país por el Covid-19, puesto que algunos fabricantes están laborando home office, y no están entregando cartas físicamente (original).

Así mismo nos comprometemos de que en caso de ser Licitante Adjudicado entregaremos a la firma del contrato o entrega de los bienes carta original.

Se acepta?

Respuesta 1.- No se acepta su propuesta.

Pregunta 2.- Pregunta No. 2 Documentación relacionada con la propuesta. Numeral 13 Carta de apoyo

Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita entregar carta de distribuidor mayoritario, para asegurar el cumplimiento de la cotización por el 100% del requerimiento.

Se acepta?

Respuesta 2.- Se acepta su propuesta.

Pregunta 3.- Documentación relacionada con la propuesta. Numeral 12 Licencia Sanitaria

Es corrector entender que se presenta Licencia Sanitaria solo si se participa en Medicamentos Controlados

Y de no cotizar medicamentos controlados, nos permita presentar Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario de COFEPRIS

Favor de aclarar



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2022-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 3.- Es correcta su apreciación.

Pregunta 4.- Documentación relacionada con la propuesta. Numeral 10 Fotografías a color
La convocante solicita presentar en medio electrónico (cd o usb) las fotografías a color de los envases de cada producto que mi representada oferte en la presente licitación.

Solicito a la Convocante nos aclare si solo se presenta por medio electrónico o también en forma impresa?
Favor de aclarar?

Respuesta 4.- Sólo en medio electrónico.

Pregunta 5.- Documentación financiera y fiscal. Numeral 14. En relación a este punto que solicitan balance general y estado de resultados impresos y firmados por el Contador Público al 31 de diciembre 2020.

Es corrector entender que mi representada por ser de nueva creación, no cuenta con el balance general y estado de resultados al 31 de diciembre 2020, ya que en numeral 17 manifiesta que en este caso de ser de nueva creación, es suficiente con presentar Balance General y Estado de Resultados al mes de septiembre 2021, firmados por el Contador Público?
Favor de aclarar

Así mismo mencionan en este mismo punto que:
Debe existir concordancia y relación entre el balance general y estado de resultados al 31 de diciembre 2020 y la Declaración Anual del impuesto Sobre la Renta 2020; en caso contrario, y en caso de no cumplir con ambas condiciones se considerará un elemento suficiente para el desechamiento y desestimación de propuestas

Es corrector entender que mi representada por ser de nueva creación, es suficiente presentar balance general y estado de resultados vigentes del año 2021, demostrando que existe concordancia y relación entre ambas?



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2022-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 5.- En cuanto al cuestionamiento del segundo párrafo de su pregunta se le contesta que es correcta su apreciación, con presentar financieros al 2021 es suficiente. Ahora bien, respecto a su cuestionamiento del último párrafo de su pregunta, se le contesta que, es correcta su propuesta.

Pregunta 6.- Documentación financiera y fiscal. Numeral 17. En relación a este punto que solicitan Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2020, el Acuse de Recibido con el que se acredite que la misma fue presentada ante el Servicio de Administración Tributaria, así como la última declaración provisional del ejercicio 2021, (acuse y declaración), en caso de empresas de reciente creación exhibir la última declaración presentada y acuse.

Es entender que mi representada por ser de nueva creación es suficiente con exhibir la última declaración y acuse 2021
Favor de aclarar

Respuesta 6.- Es correcta su propuesta.

Por parte de LODIFARMA, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTA; SEGUNDO PARRAFO (FIRMA AUTOGRAFA –RUBRICA).

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SEA VALIDO CON SOLO RUBRICAR LOS DOCUMENTOS QUE NO CORRESPONDEN A MEMBRETE PROPIO DEL LICITANTE Y LOS QUE SEAN EN ESCRITO CON MEMBRETE PROPIO DEBERÁN TENER FIRMA AUTOGRAFA.

Respuesta 1.- Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 2.- PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTA; PROPUESTA TÉCNICA. NUM. 9, INCISO i).

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE SE PUEDA ADAPTAR DICHO INCISO EN ESCRITO BAJO LO SIGUIENTE: “QUE SUS PRODUCTOS, PODRÁN INCLUIR O NO UN SELLO INVOLABLE EN EL EMPAQUE INDIVIDUAL Y CONTARÁN.....” ESTO DEBIDO A QUE LOS PRODUCTOS DESDE SU

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '3' and various initials]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2022-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

FABRICACIÓN Y EMBALAJE ORIGINAL PUEDEN EN OCASIONES O NO INCLUIRLO; Y POR TANTO NO ES UN PROCESO O REQUISITO QUE DEPENDA DEL DISTRIBUIDOR.

Respuesta 2.- Se acepta su propuesta.

Pregunta 3.- PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTA; PROPUESTA TÉCNICA. NUM. 9, INCISO j).

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MENCIONE EN ESTE PUNTO/REQUISITO QUE DEBERÁN PRESENTARSE SIEMPRE Y CUANDO SE FUNDAMENTARÁ POR ÁREA MEDICA DEL INSTITUTO PARA CIERTO PRODUCTO QUE SE REQUIERA, GARANTIZANDO LA PRIVACIDAD DE INFORMACIÓN; YA QUE DICHOS ESTUDIOS SON INFORMACIÓN RESTRINGIDA/PRIVADA Y DE MAXIMA CONFIDENCIALIDAD POR PARTE DE LOS DUEÑOS DE LOS REGISTROS SANITARIOS (FABRICANTES). DADO QUE TUVIERON QUE MOSTRARSE EN SU MOMENTO PARA QUE FUESEN OTORGADOS LOS REGISTROS SANITARIOS POR LA AUTORIDAD SANITARIA FEDERAL.

Respuesta 3.- Dicha información en caso de requerirse, se utiliza exclusivamente para la verificación de las especificaciones

Pregunta 4.- PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTA; PROPUESTA TÉCNICA. NUM. 10.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR IMÁGENES DEL ENVASE DEL PRODUCTO FORMATO PDF DONDE SEA VISIBLE LAS 6 CARAS O LADOS Y CUMPLIR CON DICHO PUNTO DE BASES REQUERIDO.

Respuesta 4.- No se acepta su propuesta.

Pregunta 5.- PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTA; PROPUESTA TECNICA, NUMERAL 13.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE RATIFIQUE QUE SERÁ VALIDO ACEPTAR; DADO QUE ALGUNAS EMPRESAS FABRICANTES, POR SUS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS NO EMITEN DICHA CARTA DE APOYO, ACEPTE CARTA DE APOYO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR FABRICANTE, REUNIENDO LOS MISMOS REQUISITOS MENCIONADOS EN NUMERAL Y A LA PAR DE CONFIRMAR LO QUE SEÑALA NUMERAL 3 DEL PUNTO XI PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Respuesta 5.- Se acepta su propuesta.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2022-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 6.- PUNTO XI.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, NUMERAL 2, SEGUNDO PARRAFO.

SOLICITAMOS A LA CONVOCATE QUE TRADANDOSE DE MEDICAMENTO PSICOTROPICO/ESTUPEFACIENTE DE GRUPO II SEA ENTREGADO EN ALMACEN UBICADO EN AV. TEOFILO BORUNDA ORTIZ No. 2900 COL. CENTRO CP. 31000. YA QUE POR LAS MINIMAS CANTIDADES QUE SE PUEDEN ORIGINAR EN REQUERIMIENTO DE PEDIDO, SE VOLVERÍA INCOSTEABLE EL SURTIMIENTO A CADA DELEGACIÓN DE ESTA H. INSTITUCIÓN. Y FINALMENTE SOLO MEDICAMENTO DE GRUPO I DADO LA GRAVEDAD Y REGISTRO DEL MISMO, SI QUEDE OBLIGATORIAMENTE EL SURTIMIENTO POR DELEGACIÓN.

Respuesta 6.- Se acepta su propuesta.

Pregunta 7.- PUNTO XII.- CONDICIONES DE PAGO.

SOLICITAMOS A LA CONVOCATE RATIFIQUE LO QUE SEÑALA DICHO PUNTO DE LAS BASES RESPECTO A QUE LOS PAGOS DE CADA ENTREGA SE REALIZARÁN Y NO PODRAN POR NINGÚN MOTIVO EXCEDER DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA A COBRO.

Respuesta 7.- La convocante se encuentra obligad a cubrir el pago dentro de los 20 días posteriores a que se entregue la factura debidamente requisitada.

Pregunta 8.- PREGUNTA 8:PUNTO XII.- CONDICIONES DE PAGO.

SOLICITAMOS A LA CONVOCATE QUE EN CASO DE QUE NO SE REALICE PAGO DE ENTREGAS EFECTUADAS DENTRO DE LOS 20 DÍAS HABILIS COMO SE SEÑALA EN DICHO NUMERAL; ESTARÁ NOTIFICADA AUTOMATICAMENTE DE IMPOSIBILIDAD DE ENTREGA OPORTUNA POR PARTE DEL PROVEEDOR ASIGNADO DE PEDIDOS SUBSECUENTES, DADO QUE AL NO EXISTIR FLUJO DE EFECTIVO SE; ASÍ COMO LA NO PROCEDENCIA DE PENAS CONVENCIONALES DADO EL INCUMPLIMIENTO IMPLICITO QUE PRESENTA EL RETRASO O NO ENTREGA DE LA MISMA.

Respuesta 8.- No es correcto, lo manifestado, máxime que la convocante se comprometerá contractualmente a cubrir el pago dentro de los 20 días posteriores a que se entregue la factura debidamente requisitada



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2022-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 9.- ANEXO A Y B, PARTIDA 19, CLAVE PCE O078 SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR “Loratadina 5 mg y 30 mg de Fenilefrina: excipiente c.b.p 1 tableta”. CAJA CON 10 TAB.

Respuesta 9.- No se acepta su propuesta.

Pregunta 10.- ANEXO A Y B PARTIDA 104, CLAVE PCE D207 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR POLVO plantago psyllium 49.7g. Cja. c/400 G.

Respuesta 10.- Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 11.- PREGUNTA 15:ANEXO A Y B, PARTIDA 172, CLAVE PCE G087 Hierro Polmaltosado y acido fólico (Tabletas)

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR SIGUIENTE PRODUCTO QUE SUSTITUYE EL HIERRO ELEMENTAL (POLIMALTOSADO) POR HIERRO AMINOQUELADO 30 MG Y ACIDO FOLICO 500 MCG QUE CORRESPONDE A CONCENTRACIONES EQUIVALENTES Y QUE REPRESENTA LA MISMA ACCIÓN Y SOBRE TODO EFECTO TERAPEUTICO QUE EL REQUERIDO EN CAJA CON 30 TABLETAS A LA PAR CON ELLO OTORGAR UNA ALTERNATIVA ECONOMICA A LA CONVOCANTE AL NO SER PARA UNA SOLA MARCA DICHA PARTIDA.

Respuesta 11.- No se acepta su propuesta.

Pregunta 12.- ANEXO A Y B, PARTIDA 175, CLAVE PCE O068 SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR “Cada 100 ml. De Solución Oral Pediatrica contiene: Loratadina 50 mg y 100 mg de Fenilefrina, Caja con Frasco con 60 ml y vaso dosificador”.

Respuesta 12.- No se acepta su propuesta.

Pregunta 13.- ANEXO A Y B, PARTIDA 460, CLAVE PCE N006 SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EN PRESENTACIÓN COMPRIMIDOS



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2022-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 13.- No se acepta su propuesta.

Pregunta 14.- ANEXO A Y B, PARTIDA 369, CLAVE PCE Q082 Menciona en Presentación:
“Caja con tubo con 3.0 gr”. SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA
COTIZAR PRESENTACIÓN 3.5 GR.

Respuesta 14.- Se acepta su propuesta.

Pregunta 15.- ANEXO A Y B, PARTIDA 371, CLAVE PCE S011 Menciona en Presentación:
“Envase con 10 cajas, cada una con un frasco ampula con 5 ml y un equipo para
venoclisis libre de polivinilcloruro (PVC) y filtro con membrana”. SOLICITO A LA
CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR ENVASE CON 1 FRASCO
AMPULA YA QUE ES ASÍ COMO SE ENCUENTRA EN EL MERCADO
ACTUALMENTE LA PRESENTACIÓN PARA PACLITAXEL.

Respuesta 15.- Se acepta su propuesta

Pregunta 16.- ANEXO A Y B, PARTIDA 429 CLAVE PCE N024 SOLICITAMOS A LA
CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR DICHA PARTIDA EN
PRESENTACIÓN RALOXIFENO 60MG CAJA CON 14 TABLETAS (ES DECIR,
COTIZAR 2 CAJAS C/14 TAB) Y PODER ENTREGAR 2 CAJAS IGUALMENTE
QUE BRINDEN LAS 28 TABLETAS QUE REQUIERE DICHA PARTIDA; LO QUE
PERMITIRA TENER UNA MEJORA ECONOMICA EN LA MISMA.

Respuesta 16.- Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 17.- Anexo A Y B, PARTIDA 672, CLAVE PCE H209 SOLICITO A LA
CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR ENVASE CON 30 TABLETAS.

Respuesta 17.- No se acepta su propuesta.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2022-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 18.- ANEXO A Y B, PARTIDA 708, CLAVE PCE Q086, Menciona en Presentación:
“Caja con frasco gotero con 10 ml”. SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO CON 15 ML

Respuesta 18.- Se acepta su propuesta.

Pregunta 19.- ANEXO A Y B PARTIDA 726 CLAVE PCE B054 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACIÓN FRASCO CON 100 ML Y VASO DOSIFICADOR

Respuesta 19.- Se acepta su propuesta.

Pregunta 20.- ANEXO A Y B, PARTIDA 789, CLAVE PCE S186, SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EN PRESENTACIÓN BENDABUSTINA, SOLUCIÓN INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BENDAMUSTINA 100MG/4ML, ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA; PRESENTACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL MERCADO ACTUALMENTE.

Pregunta 2.- No se acepta su propuesta.

Pregunta 1.- ANEXO A Y B, PARTIDA 842, CLAVE PCE T004, SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR DICHO PRODUCTO SIN OBLIGACIÓN DE OTORGAR VAPORIZADORES EN CASO DE ASIGNACIÓN.

Respuesta 20.- Se acepta su propuesta.

Pregunta 2.- DEL ANEXO A Y B, DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS Y CLAVES DE CUADRO SIGUIENTE NOS PERMITIMOS SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTE PRODUCTOS GENERICOS DE MARCA QUE PERMITAN AHORROS SIGNIFICATIVOS Y A LA PAR ASIGNACIÓN DE PARTIDAS EVITANDO UN MAYOR TIEMPO EN SURTIMIENTO DE PRODUCTO EN CASO DE QUEDARSE NUEVAMENTE DESIERTA.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2022-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Partida	Clave	Sustancia
248	D255	Butilioscina/Metamizol Sódico
265	L221	Lorazepam
267	L259	Escitalopram
277	L178	Risperidona
289	L057	Topiramato
298	L118	Topiramato
339	L255	Olanzapina
358	L007	Fenitoína
394	L371	Metilfenidato Clorhidrato
397	L372	Metilfenidato Clorhidrato
407	L109	Lorazepam
438	L103	Metilfenidato
480	L213	Piridostigmina
497	L171	Bromazepam
680	L266	Atomoxetina
789	S186	Bendamustina
842	T004	Sevoflurano

Respuesta 21.- Se acepta su propuesta únicamente para las partidas 248, 265, 267 y 497.

Por parte de REX FARMA, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- Partida 143. Clave F046. Ipratropio - Salbutamol (Suspensión En Aerosol) cada ml contiene bromuro de ipratropio monohidratado equivalente a 1.68 mg de bromuro de ipratropio, sulfato de salbutamol equivalente a 8.77 mg de salbutamol, vehículo cbp 1 ml Caja con 1 Cartucho con dispositivo 4.5 ml 120 Dosis, solicito a la convocante nos acepte ofertar la siguiente presentación alternativa terapéutica. Bromuro de ipratropio equivalente a: 0.394 mg Fenoterol equivalente a: 0.938 mg. Envase con un frasco presurizado con dispositivo para inhalación 10 ml = 200 dosis. toda vez que el fabricante BOEHRINGER



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2022-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

INGELHEIM PROMECO, S.A. DE C.V., ya no comercializa la presentación solicitada en el sector gobierno.

Respuesta 1. No se acepta su propuesta.

POR PARTE DE SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA S.A. DE C.V.

Pregunta 1. BASES EN GENERAL: Solicitamos a la convocante nos confirme que todos los anexos y escritos serán dirigidos a:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E:

Respuesta 1. Es correcto.

Pregunta 2. VII. Instrucciones para elaborar las propuestas. Solicitamos a la convocante que nos confirme que el no presentar anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso, no será causa de descalificación.

Respuesta 2. Si no se están solicitando, no es necesario presentarlos en su propuesta técnica. Sin embargo, de ser requeridos, si no se presentan, es motivo de descalificación de su propuesta.

Pregunta 3. Propuesta técnica Documentación relacionada con la propuesta, Punto 11

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que en caso de que el bien no requiera registro sanitario también podremos presentar el “ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario.” Publicado en el Diario Oficial de la Federación”.

Respuesta 3. Se acepta la propuesta, siempre y cuando adjunte dicho acuerdo con el listado de insumos.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2022-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 4. Anexo A, columna “CODIGO DE BARRAS”.

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que no será motivo de desechamiento el no ingresar el dato referente al código de barras en caso de ser distribuidores, lo anterior debido a que no todos los fabricantes comparten esta información.

Respuesta 4. El código de barra es una herramienta que permite a la convocante identificar plenamente el medicamento a suministrar, por lo cual debe incluirse en la oferta de cada producto.

Pregunta 5. ANEXO A. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que en la columna (NOMBRE COMERCIAL) se deberá plasmar la denominación distintiva del registro sanitario cuando se oferte la presentación comercial y se deberá plasmar la denominación Genérica del registro sanitario cuando se oferte presentación genérica.

Respuesta 5. Se acepta su propuesta

Pregunta 6. NUMERAL XII CONDICIONES DE PAGO. Solicitamos amablemente a la convocante que en caso que los pagos correspondientes a cada entrega no se realicen dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación; órdenes de compra originales debidamente requisitadas, el proveedor podrá dejar de surtir las órdenes de compra siguientes sin que este sea acreedor alguna pena convencional.

Respuesta 6. La convocante se obliga a cubrir el pago dentro de los 20 días posteriores a que se entregue la factura debidamente requisitada

Pregunta 7. PUNTO XI PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, SUBNUMERAL 1.

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que los pedidos derivados de las claves asignadas se emitirán una vez que el contrato correspondiente se encuentre totalmente formalizado (firmado).



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2022-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 7. El fallo de adjudicación que emita la convocante es generador de derechos y obligaciones respecto al suministro de los bienes, sin embargo, el contrato derivado del mismo se busca sea celebrado de manera inmediata para que quede formalizado los derechos y obligaciones establecidos en las bases licitatorias.

Pregunta 8. BASES EN GENERAL. Favor de confirmar que se podrán ofertar materiales de cualquier origen.

Respuesta 8. Es correcta su apreciación siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos y los registros sanitarios correspondientes.

Pregunta 9. BASES EN GENERAL. Es correcto entender que todos los anexos servirán únicamente como guía y que podrán ser modificados siempre y cuando se respete el contenido de los mismos.

Respuesta 9. No es correcta su apreciación.

Pregunta 10. PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 13. Se solicita amablemente a la convocante, nos permita presentar copia de carta de apoyo del fabricante dirigida a su distribuidor autorizado y carta original del distribuidor autorizado como apoyo a mi representada y dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, señalando en ambas el número de licitación, el número o números de las partidas de los bienes solicitados, las cantidades que oferta y establecer que es fabricante de los bienes de los cuales brinda el apoyo y que cuenta con la capacidad de producción conforme a las cantidades que se solicita, por lo que cuenta con la capacidad de respuesta para suministrar los bienes dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la licitación, ¿se acepta?

Respuesta 10. Se acepta su propuesta.

Pregunta 11. PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 8 ANEXO A. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que se podrá utilizar el medio USB para incluir en formato Excel el Anexo A.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2022-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 11. Es correcto.

Pregunta 12. PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 9 ANEXO II. INCISO J. Favor de confirmar que solamente se deberá plasmar lo descrito en dicho inciso en el anexo II para dar cumplimiento. Sin ser limitativo.

Respuesta 12. Sí es correcto.

Pregunta 13. ANEXO A Y B, partida 143. Se solicita amablemente a la convocante que en razón de que esta presentación se encuentra descontinuada, nos permita ofertar Bromuro de ipratropio/fenoterol (Berodual® HFAIDM) ya que la combinación de bromuro de ipratropio/fenoterol sustituye a bromuro de ipratropio/salbutamol para lo cual adjuntamos carta soporte de laboratorio fabricante.

Respuesta 13. No se acepta su propuesta.

Pregunta 14. ANEXO A Y B, partida 159. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar INSULINA HUMANA SUSPENSION INYECTABLE ACCION INTERMEDIA NPH Cada ml contiene: Insulina humana isófana (origen ADN recombinante) 100 UI o Insulina zinc isófana humana (origen ADN recombinante) 100 UI Envase con un frasco ampula con 10 ml. Sin ser limitativo.

Respuesta 14. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 15. ANEXO A Y B, partida 371. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar Paclitaxel 30mg/5ml S.I. con 1 frasco ampula y realizar la conversión correspondiente de piezas. Sin ser limitativo.

Respuesta 15. No se acepta su propuesta.

Pregunta 16. ANEXO A Y B, partida 441. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar NEOMICINA, POLIMIXINA, FLUOCINOLONA Y LIDOCAINA



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2022-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

SOLUCION OTICA Cada 100 ml contienen: Acetónido de fluocinolona 0.025 g Sulfato de Polimixina B equivalente a 1 000 000 U de polimixina B Sulfato de neomicina equivalente a 0.350 g de neomicina Clorhidrato de lidocaína 2.0 g Envase con gotero integral con 5 ml.

Respuesta 16. No se acepta su propuesta.

Pregunta 17. PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 13. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que la carta solicitada en este punto podrá ser emitida por el fabricante y/o titular de Registro Sanitario y/o Distribuidor Primario y/o Distribuidor Mayorista.

Respuesta 17. Se acepta sin ser limitativa.

Se apercibe a todos los licitantes que deseen participar en la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta junta de aclaraciones serán obligatorias y serán consideradas para la integración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente.

No habiendo más preguntas o aclaraciones que realizar, se da por concluida la primera Junta de Aclaraciones, siendo las 13:20 horas del día 7 de enero de 2022, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, para su debida constancia y efectos de notificación.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

PRESIDENTE

M.D.O. JOSÉ DOLORES RAMÍREZ VILLARREAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2022-BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

VOCAL

LIC. LUZ MARIA MIRANDA BAYLÓN
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
FINANZAS

VOCAL

LIC. JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ
MELÉNDEZ
COORDINADOR JURÍDICO

VOCAL Y REQUIRENTE

DR. RENÉ NUÑEZ BAUTISTA
DIRECTOR MÉDICO

EN CALIDAD DE OBSERVADORA


LIC. JAZMÍN SAUCEDA ANAYA
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2022-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”


PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES


LICITANTES


Lodifarma S.A. de C.V.

Operadora Marta, S.A. de C.V.


Farmacia Alianza, S.A. de C.V.


Distribuidora Farmacéutica Alianza, S.A. de C.V.


Distribución Especializada en Medicamentos, S.A. de C.V.

Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 7 DE ENERO DE 2022, EN EL PROCESO LICITATORIO PÚBLICO PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-001-2022-BIS, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

